



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/009636-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a asistencia sanitaria de los afectados por malformación genética de labio leporino y fisura palatina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909636, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a situación sanitaria de la atención a los afectados por malformación genética de labio leporino y fisura palatina.

De manera general estas malformaciones son detectadas mediante las pruebas y controles de diagnóstico prenatal que se realizan a la mujer embarazada, por lo que el acceso a la atención sanitaria se produce a través del Servicio de Pediatría existente en todos los hospitales de la Gerencia Regional de Salud, donde se realiza el diagnóstico y valoración del caso en el momento del nacimiento. Posteriormente los niños son derivados al servicio de referencia correspondiente para su atención, bien en Cirugía Maxilofacial, Cirugía Pediátrica o Cirugía Plástica desde donde se coordina la atención con otros servicios: otorrinolaringología, neurología, nutrición, logopedia, psicología, etc.

En la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, el Hospital Universitario Río Hortega, el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, el Complejo Asistencial Universitario de León y el Hospital



Universitario de Burgos disponen de los recursos adecuados, especialidades y equipos de profesionales para prestar asistencia integral a estos pacientes.

No obstante para el tratamiento e intervención de casos complejos, los especialistas responsables de la atención del paciente pueden realizar una derivación a otro hospital del Sistema Nacional de Salud. Así en el año 2017 fueron derivados 15 pacientes fuera de la Comunidad de Castilla y León, 2 pacientes al Hospital de Cruces de Vizcaya, y el resto a Hospitales de la Comunidad de Madrid, 1 al Hospital Clínico San Carlos, 4 al Hospital Gregorio Marañón, 3 al Hospital Infantil Niño Jesús y 2 al Hospital 12 de Octubre y 3 al Hospital La Paz.

El tratamiento de ortodoncia está excluido de la cartera de servicios de Sacyl conforme a lo establecido en la Cartera de Servicios Comunes del Sistema Nacional de Salud por lo que la atención se realiza de manera privada. Cabe señalar que existe una buena coordinación entre ambos equipos de profesionales en torno al seguimiento del tratamiento integral del paciente.

En cuanto a la realización de procedimientos terapéuticos de rehabilitación, estos pacientes reciben las prestaciones establecidos en la cartera de servicios del sistema de salud, bien con medios propios o mediante la concertación de los mismos con entidades privadas. También se proporciona esta asistencia a través de los equipos multidisciplinares de Atención Temprana dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales y de la Consejería de Educación.

Para el tratamiento integral de este tipo de pacientes en nuestra comunidad se ofertan los servicios que establecidos en el RD 1030/2006 de 15 de septiembre que define la cartera de Servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.

Tras las conversaciones mantenidas con la Asociación de familiares y afectados/as de labio leporino y fisura platal de Castilla y León (ALFACYL) la Gerencia Regional de Salud está valorando las intervenciones necesarias para establecer un modelo de atención que se adapte mejor a las necesidades asistenciales de estos pacientes.

Valladolid, 6 de agosto de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.